



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la  
la Constitución Nacional de 1994"

USHUAIA, 03 OCT 2024

VISTO el Expediente N° E-77566-2024, Ámbito: SLG del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de sillas de oficina destinadas al  
Instituto Provincial de Administración Pública (I.P.A.P.), dependiente de la Secretaría Legal de  
Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. - S.C.A. N° 0009/2024, se autorizó el  
llamado a presentar cotizaciones para la Compra Directa N° 18/2024 - RAF 125.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de  
publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que dentro del plazo previsto para la recepción de las ofertas, se recibieron seis  
(06) cotizaciones correspondiente a los proveedores "GUETE HÉCTOR DANIEL", C.U.I.T.  
N° 20-14341400-1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES DIEZ MIL CON 00/100  
(\$3.010.000.-), "SAN ROMAN LEANDRO.", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto total  
de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100  
(\$1.536.500,00.-) alternativa 00 y de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y  
DOS MIL CON 00/100 (\$2.772.000,00.-) alternativa 01, "SUDEX ARGENTINA S.RL.",  
C.U.I.T. N° 30-70804169-2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS  
CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.556.800,00.-) alternativa 00 y de  
PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON  
00/100 (\$1.468.600,00.-) alternativa 01, "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO",  
C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y  
OCHO MIL CON 00/100 (\$3.038.000,00.-), "GÓMEZ RIJA JOSÉ ALEJANDRO", C.U.I.T.  
N° 20-30117376-9, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO  
MIL CON 00/100 (\$3.045.000,00.-) y "TIDE S.A.S", C.U.I.T. N° 30-71847746-4, por un monto  
total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100  
(\$4.193.000,00).

Que habiéndose verificado empate de oferta, se requirió el mejoramiento, según lo  
establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, Art. 34°, Punto 57. Empatando  
nuevamente, solicitando la intervención del Escribano Adscripto Sr. Alejandro BENÍTEZ, a fin de  
fiscalizar el sorteo público.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través de la Nota N° 231/2024

...//12.-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la  
la Constitución Nacional de 1994"

///...2.-

Letra: I.P.A.P.-S.L.G., el área requirente recomendó preadjudicar el renglón N° 1, a favor de la firma "SUDEX ARGENTINA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70804169-2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$1.395.170,00.-) alternativa 01, por ajustarse técnicamente a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que la preadjudicación realizada fue debidamente difundida en el sitio web de compras de la Provincia.

Que el oferente no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Legal de Gobierno mediante Informes N° 321/24 y N° 327/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3183/23.

Por ello:

EL SECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 18/2024 – RAF 125 referente a la adquisición de sillas de oficina destinadas al Instituto Provincial de Administración Pública (I.P.A.P.), dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno a favor de la firma "SUDEX ARGENTINA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70804169-2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$1.395.170,00.-) alternativa 01. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0003SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG003, inciso 40000 del ejercicio

...///3.-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 - 30º Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la  
la Constitución Nacional de 1994"

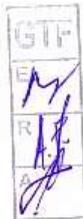
///...3.-

económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N°

25 /2024.-



  
Marcos D. DIAZ  
Secretario Técnico Operativo  
Secretaría Legal de Gobierno  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur